



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

LA RIOJA, 19 de diciembre de 2025.

VISTO: El expediente N° 00-08851/2025, del registro de ésta Casa de Altos Estudios; caratulado: Oviedo, Luis Oscar (Ing.)- E/ donación de 3 ejemplares del libro "tesoros en vasijas de barro" de la autora Lucero Herrera, Natalia en colaboración c/ Colina María José", y;

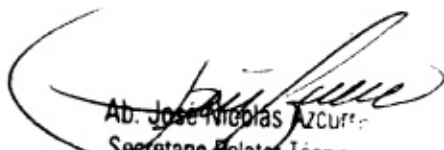
CONSIDERANDO:

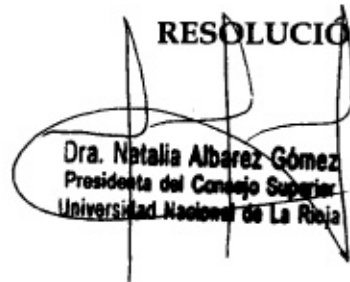
Que, por el expediente referenciado en el "Visto" de la presente, el Sr. Vicerrector, Ing. Esp. Luis Oscar Oviedo, solicita al Cuerpo aceptar la donación de tres (3) ejemplares del libro "Tesoros en Vasijas de Barro", donados por su autora, Bibliotecóloga y Museóloga Natalia Lucero Herrera.

Que, cabe destacar que el mencionado libro es resultado del proyecto de extensión denominado "Reconstruyendo la historia de Nuestra diócesis, 90 años de Fe, Esperanza y Misión, (20 de Abril de 1934 - 2024), dirigido por el Lic. Carlos Folledo y Lic. Blanca Vega.

Que, a fj. 4 del expediente obra informe de la Coordinadora de Biblioteca Central, Lic. Circe González Lezcano, por medio del cual indica que las publicaciones carecen de los datos bibliográficos mínimos indispensables requeridos por las normas de catalogación vigentes del formato MARC21, producto de ello es técnicamente inviable incorporar dichas publicaciones al acervo general de la biblioteca bajo la categoría "libro", es así que aconseja que en virtud del valor del contenido y la generosidad de la donación, se acepte la donación para ser incorporados a la colección de "Folletos".

Que, por medio del Dictamen N° 525/2025 la Secretaría Legal y Técnica aconseja que este Cuerpo dicte el acto administrativo que acepte la donación de los ejemplares descritos en marras.


Ad. José Nicolás Azcurra
Secretario Relator Técnico
H. Consejo Superior

RESOLUCIÓN C.S. N° 312

Dra. Natalia Albarez Gómez
Presidenta del Consejo Superior
Universidad Nacional de La Rioja



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

LA RIOJA, 19 de diciembre de 2025.

Que, a su turno interviene la Comisión de Presupuesto y Hacienda de este Cuerpo, la misma produjo despacho dictaminado y por unanimidad aconsejan aceptar la donación de la bibliografía detallada en marras y expresar, en nombre del Consejo Superior de esta Universidad el agradecimiento a la Bibliotecóloga y Museóloga Natalia Lucero Herrera, por su gesto altruista, valorando su aporte a la educación pública y a esta Universidad.

Que, en relación a ello, en el Art. 74° inc. 27 del Estatuto Universitario se indica que es atribución de este Cuerpo *"aceptar herencias, legados y donaciones, con o sin cargo en favor de la Universidad o de sus unidades técnicas - docentes y de investigación, conforme a la legislación vigente"*.

Que, puesto el asunto a consideración, este Consejo Superior reunido en Sesión Ordinaria N° 11 de fecha 19 de diciembre de 2025, trató el asunto y resolvió en forma unánime hacer lugar a lo solicitado ut supra.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y, previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

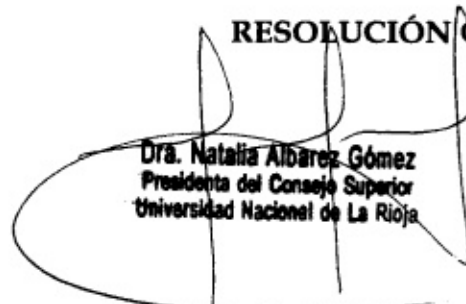
ARTÍCULO 1°: ACEPTAR la donación de los tres (3) ejemplares del libro "Tesoros en Vasijas de Barro", donados por su autora, Bibliotecóloga y Museóloga Natalia Lucero Herrera, conforme lo señalado en el "Visto" y los "Considerandos" de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: EXPRESAR en nombre del Consejo Superior de esta Universidad, el agradecimiento a la Bibliotecóloga y Museóloga Natalia Lucero Herrera por su gesto altruista, valorando su aporte a la educación pública y a esta Universidad.

ARTÍCULO 3°: ENCOMENDAR a Biblioteca Central "Ángel María Vargas" la incorporación del mencionado material a su colección de folletos.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, Publíquese y Archívese.


Ab. José Nicolás Azcona
Secretario Relator Técnico
H. Consejo Superior

RESOLUCIÓN C.S. N° 312

Dra. Natalia Albarez Gómez
Presidenta del Consejo Superior
Universidad Nacional de La Rioja